

# DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## RESOLUCIÓN DE-41/14

Argentina. Préstamo 3183/OC-AR a Autopistas Urbanas S.A.

El Directorio Ejecutivo

### RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación del Banco, a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Autopistas Urbanas S.A. (“AUSA”), una sociedad anónima constituida y organizada en conformidad con la legislación de Argentina, con el objeto de otorgarle financiamiento para apoyar las inversiones de AUSA derivadas del Plan de Movilidad Sustentable de la Ciudad de Buenos Aires. Este financiamiento consistirá en un préstamo A por un monto máximo de US\$130.000.000 procedente de los recursos del Capital Ordinario del Banco. Este financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo de la Propuesta de Préstamo incluido en el documento PR-4144. El Presidente del Banco, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 4 de junio de 2014)